



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPTANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 337

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE NAUFRAGIO MN NEMO.

PARTES: CAPITAN Y PROPIETARIO DE LA MN NEMO- EMPRESA PROSEGUR- ECOPETROL S.A.

AUTO: CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: 1. SOLICITAR AL ÁREA DE MARINA MERCANTE DE ESTA CAPITANIA ALLEGUE CON DESTINO A EL EXPEDIENTE COPIA DE LA INFORMACIÓN DEL SEÑOR FRANKLIN CASTRO, DE LA BASE DE DATOS DE DATOS DE LA ENTIDAD. 2. CITAR Y ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO AL SEÑOR FRANKLIN CASTRO, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MN NEMO, PARA EL DÍA DE LOS HECHOS HOY SUJETOS A INVESTIGACIÓN, HACIÉNDOLE SABER EL DERECHO QUE TIENE A SER DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR APODERADO, ASÍ MISMO LO CONTEMPLADO EN EL DECRETO LEY 2324 DE 1984 ARTICULO 38.- PRESUNCIÓN DE CONFESIÓN: LA NO COMPARECENCIA DEL CITADO, SU RENUENCIA A RESPONDER O SU RESPUESTA EVASIVA, HARÁN PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES, DE PRUEBAS POR CONFESIÓN, SOBRE LOS QUE VERSEN LAS PREGUNTAS ASERTIVAS, ADMISIBLES, QUE SE FORMULEN DENTRO DE LA DILIGENCIA, SIEMPRE QUE EL CAPITÁN DE PUERTO LE ADVIERTA DE ESTA CONSECUENCIA Y NO OBSTANTE EL CITADO PERSISTA EN TAL CONDUCTA. 3. REQUERIR POR SEGUNDA VEZ AL SEÑOR WILLIGTON ALI PLATA, EN CALIDAD DE APODERADO DE ECOPETROL SA, COPIA DEL VIDEO DEL MUELLE DE LA REFINERÍA DONDE SE PUEDE EVIDENCIAR EL NAUFRAGIO DE LA MN NEMO, QUE HOY SE INVESTIGA. FIJAR COMO FECHA Y HORA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 A LAS 09:00 HORAS, PARA LA CONTINUACIÓN DE LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, CON EL FIN DE ESCUCHAR AL SEÑOR FRANKLIN CASTRO, EN CALIDAD DE CAPITAN A BORDO DE LA MN NEMO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ 3
Asesora Jurídica CP05